

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2461** MADRID

EDICTO

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1014/2015, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2015/0279269, por auto de fecha 15.1.2016, se ha declarado en concurso voluntario a TALLERES JUMARFER, S.L., con nº de identificación B28638872, y domiciliado en calle Herreros nº 6 Polígono Industrial Prado Espino, de Boadilla del Monte.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar para tal comunicación: 1.- por presentación o remisión a la dirección: "Administración concursal del concurso de TALLERES JUMARFER, S.L.": D. MARIANO PARA HERRERA, calle Francisco Puertas,10,28019 Madrid.

Dirección de correo electrónico para tal comunicación: [mpconsultores08@gmail.com](mailto:mpconsultores08@gmail.com)

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

6.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 15 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001610-1